



RECORTES ■ POR LA CRISIS

La vuelta al trabajo de 32 liberados sindicales ahorra 1,3 millones al año a la Administración

■ Las arcas públicas economizan al dejar de pagar a sus sustitutos
■ 30 pertenecen a la Junta, 1 a la Diputación y 1 al Estado

B.F.O.

La vuelta de 32 liberados sindicales a sus puestos de trabajo en Salamanca va a permitir a la Junta, la Diputación y el Estado economizar 1,37 millones al año en tiempos de crisis, al ahorrarse a sus sustitutos.

En la Salina ha regresado un sindicalista, al igual que en la Administración del Estado. Pero la Junta es la Administración que más ha adelgazado en Salamanca su nómina de liberados en un año, con el retorno al trabajo de 30 de los 50 sindicalistas que disfrutaban de este régimen. El regreso a la actividad laboral ya se ha hecho efectivo, a fecha de 1 de diciembre de 2012, con la incorporación de 14 funcionarios a las oficinas de la Delegación Territorial, 8 a sus puestos docentes y 8 más al área de Sanidad.

Y aún está pendiente la vuelta a sus puestos de trabajo, que se producirá a fecha de 31 de julio para coincidir con el nuevo curso, de los docentes liberados. En Salamanca hay 19 y los sindicatos decidirán quiénes regresan a las aulas.

Los sindicalistas liberados quedan relevados de su trabajo, pero perciben sus salarios y tie-

nen derecho a todos los beneficios laborales, como acumular trienios o percibir pagas extraordinarias. También cobran turnos y guardias que no realizan porque la ley no solo les facilita la actividad sindical. Además, no pueden ser penalizados en sus salarios ni perder poder adquisitivo; de ahí que sean remunerados por tareas que no llegan a prestar.

La mayor parte de las vacantes que se crean cuando los liberados pasan a desarrollar labores sindicales son cubiertas con nuevos contratos, mientras en la empresa privada lo habitual es que las labores de estos sindicalistas queden repartidas entre sus compañeros.

En Salamanca hay liberados que llevan 20 años (incluso más tiempo) trabajando solo al servicio del sindicato. En la práctica,

este tipo de tareas sindicales se han convertido en puestos casi vitalicios porque la ley ampara la actual situación. Los sindicatos deciden a quién liberan en función de los resultados de las elecciones sindicales, aunque en Madrid el consejero Francisco Granados tildó a estos sindicalistas de "oligarquía o aristocracia" porque apenas trabajan y se limitan a negociar los convenios colectivos.

LOS DATOS

■ **EL AJUSTE DE RAJOY PARA LOS LIBERADOS.** Los sindicatos deciden a quién liberan en función de las elecciones sindicales. El Gobierno de Mariano Rajoy optó, al aplicar las medidas de ajuste, por reducir el número de horas sindicales al mínimo estricto que fija la ley.

■ **EN VIGOR DESDE EL 1 DE OCTUBRE.** El decreto que entró en vigor el pasado 1 de octubre anula todos los acuerdos para personal funcionario y laboral suscritos con los sindicatos cuyo contenido excediera lo contemplado en el Estatuto de los Trabajadores, la Ley de Libertad Sindical y el Estatuto Básico del Empleado Público.

El 31 de julio también volverán a sus puestos de trabajo algunos de los 19 docentes liberados en la Administración regional

El gasto era de 2,58 millones

En el ahorro de 1,3 millones anuales que le ha supuesto a la Junta el regreso al trabajo de 30 liberados sindicales están computados también los gastos de las cotizaciones sociales (con un coste anual por empleado de 43.333 euros).

Hace un año, y de acuerdo con la información recopilada por este periódico, existían en la provincia de Salamanca, en el conjunto de las administraciones, 80 liberados sindicales que suponían un coste de 2,58 millones anuales para las arcas públicas (con un coste anual por

empleado de 32.250 euros sin cotizaciones sociales). Los 80 liberados, además, se han rebajado en la actualidad a 48, según los datos aportados por las centrales sindicales y desde algunas administraciones públicas. La mayor parte de las vacantes que dejan los liberados sindicales, que están amparados por la ley, son cubiertas con nuevos contratos: por ejemplo, la Administración se ve obligada a reponer puestos cuando quien se acoge a la liberación sindical es un médico o un maestro de pueblo.



Los empleados de la Junta acaban de estrenar edificio en Salamanca.

TRAS EL DECRETO DE RAJOY ■ AJUSTE

Diputación y Estado también adelgazan su nómina de liberados para economizar

■ En La Salina pasan de 5 a 4 y en Administración central de 8 a 7

B.F.O.

Nada es igual que un año atrás y esta máxima afecta también a los liberados sindicales de la Administración del Estado en Salamanca y la Diputación. Al aplicarse el decreto de medidas de ajuste que dictó en verano el Gobierno de Mariano Rajoy, cada una de las dos administraciones ha suprimido un puesto entre quienes gozaban de su jornada laboral a tiempo completo para representar a sus compañeros.

Hace un año en La Salina había 5 liberados sindicales: 3 de UGT, 1 de CCOO y otro de CSIF-USO, que podía contar con uno, había renunciado entonces a esta posibilidad. Ahora, y una vez realizado el ajuste del decreto, se ha pasado a 4 liberados, ya que UGT ha bajado de 3 a 2, según explican fuentes sindicales.

El recorte también se ha dejado

sentir en la Administración del Estado de Salamanca, donde se ha pasado de 8 a 7 liberados. Ahora hay 5 funcionarios y 2 laborales a tiempo completo dedicados a representar a sus compañeros. De ellos, 3 se encuentran en el centro penitenciario de Topas, 2 pertenecen al Instituto Nacional de la Seguridad Social, 1 está adscrito a los Juzgados y otro, al Instituto de Recursos Naturales y Agrobiología.

El Ayuntamiento de Salaman-

En la Universidad, donde el número de liberados era inferior al permitido por la ley, se mantienen 17 (5 de ellos a media jornada)

ca no ha concretado el ajuste que ha supuesto aplicar el decreto que recorta las horas de representación sindical, aunque es la Administración donde resulta más complicado efectuar el cómputo. Hace un año, los sindicatos contaban con 23 representantes y 1.520 horas mensuales para tareas sindicales. En la práctica, esta bolsa de horas en el Consistorio se traducía en que no existían liberados de derecho, pero sí había 2 liberados de hecho. Además, otros 4 sindicalistas tampoco acudían en muchas ocasiones a sus puestos de trabajo, gracias a este crédito de horas que fija la ley para que los empleados públicos puedan dedicarse a tareas sindicales.

En la Universidad, donde hace un año el número de liberados era inferior al permitido por la ley, no ha habido cambios y se mantienen 17 liberados (5 a media jornada).

